

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es el responsable de promover la competitividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias y del ámbito rural, en armonía con la protección del ambiente y los recursos productivos, como un medio para impulsar una mejor calidad de vida, permitiéndole a los agentes económicos de la producción, mayor y mejor integración al mercado nacional e internacional.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	50.345.134.177,00	72,25%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	975.974.214,00	1,40%
DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	14.566.303.760,00	20,90%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	3.798.548.621,00	5,45%
Totales	69.685.960.772,00	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial, y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
2. Fortalecer el desarrollo rural mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y articulación de los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
1.	Resultado	Eficacia					
			1.600,00	146.200,00	146.200,00	146.200,00	146.200,00
Fuente de Datos:			Planificación DSOREA.				
2.	Resultado	Eficacia					
			13.500,00	15.300,00	15.300,00	15.300,00	15.300,00
Fuente de Datos:			Planificación DSOREA.				

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		39.954.481.832		39.281.000.000		69.685.960.772
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		39.808.179.468		39.127.967.728		69.525.889.015
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		39.808.179.468		39.127.967.728		69.525.889.015
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		35.923.736.115		34.693.956.728		69.127.639.015
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		33.619.404.457		32.664.534.128		67.010.043.990
2123	PESCA Y CAZA		2.304.331.658		2.029.422.600		2.117.595.025
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		3.884.443.353		4.434.011.000		398.250.000
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		3.884.443.353		4.434.011.000		398.250.000
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		146.302.364		153.032.272		160.071.757
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		146.302.364		153.032.272		160.071.757
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		146.302.364		153.032.272		160.071.757

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		39.954.481.832		39.281.000.000		69.685.960.772
1	GASTOS CORRIENTES		37.217.599.467		35.199.985.410		43.074.301.263
11	GASTOS DE CONSUMO		17.204.498.370		19.944.067.459		20.087.414.086
111	REMUNERACIONES		15.442.834.778		17.561.352.477		17.546.022.766
1111	SUELDOS Y SALARIOS		12.831.627.464		14.548.246.893		14.382.195.408
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.611.207.314		3.013.105.584		3.163.827.358
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.761.663.592		2.382.714.982		2.541.391.319
12	INTERESES		22.105.000		50.939.505		14.159.256
1210	INTERNOS		22.105.000		50.939.505		14.159.256
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.990.996.097		15.204.978.446		22.972.727.921
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		19.582.208.956		14.746.490.030		22.399.829.527
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		230.216.421		337.894.405		348.267.382
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		178.570.720		120.594.011		224.631.012
2	GASTOS DE CAPITAL		2.590.580.001		3.927.982.318		26.300.695.093
21	FORMACION DE CAPITAL		101.386.313		348.864.920		3.073.312.785
2110	EDIFICACIONES		7.653.112		0		575.007.589
2120	VÍAS DE COMUNICACION		0		0		983.822.535
2140	INSTALACIONES		0		0		757.910.250
2150	OTRAS OBRAS		93.733.201		348.864.920		756.572.411
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		34.138.548		327.317.398		934.026.268
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		32.251.585		327.317.398		934.026.269
2240	INTANGIBLES		1.886.963		0		0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.455.055.140		3.251.800.000		22.293.356.040
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		832.361.480		769.957.770		19.363.056.040

2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	1.622.693.660	2.481.842.230	2.930.300.000
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	146.302.364	153.032.272	160.071.757
33	AMORTIZACIÓN	146.302.364	153.032.272	160.071.757
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	146.302.364	153.032.272	160.071.757
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	150.892.659
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	150.892.659
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	150.892.659

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO 2014
	TOTAL		39.954.481.832	39.281.000.000	69.685.960.772
0	REMUNERACIONES		15.442.834.778	17.561.352.477	17.546.022.766
001	INGRESOS CORRIENTES		11.761.092.832	13.221.873.968	7.170.281.358
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.681.741.946	4.339.478.509	10.375.741.408
1	SERVICIOS		1.502.486.099	2.076.649.910	2.315.208.436
001	INGRESOS CORRIENTES		1.502.486.099	2.036.054.081	1.988.372.915
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	40.595.829	0
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639		0	0	326.835.521
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		352.910.694	654.929.992	982.755.295
001	INGRESOS CORRIENTES		352.910.694	550.944.103	728.221.706
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	103.985.889	0
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639		0	0	254.533.589
3	INTERESES Y COMISIONES		22.105.000	50.939.505	14.159.256
001	INGRESOS CORRIENTES		22.105.000	50.939.505	14.159.256
5	BIENES DURADEROS		41.791.660	327.317.398	3.250.766.642
001	INGRESOS CORRIENTES		41.791.660	272.450.880	140.067.001
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	54.866.518	204.832.595
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639		0	0	2.905.867.046
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.990.996.097	15.204.978.446	22.972.727.921
001	INGRESOS CORRIENTES		19.050.757.508	15.204.978.446	22.972.727.921
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		940.238.589	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.455.055.140	3.251.800.000	22.293.356.040
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.455.055.140	3.251.800.000	4.349.300.000
453	Crédito BCIE 1709 Programa de Gestión de Recursos		0	0	17.944.056.040
8	AMORTIZACIÓN		146.302.364	153.032.272	160.071.757
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		146.302.364	153.032.272	160.071.757
9	CUENTAS ESPECIALES		0	0	150.892.659
001	INGRESOS CORRIENTES		0	0	98.232.129
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	0	52.660.530

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO 2014
	TOTAL		39.954.481.832	39.281.000.000	69.685.960.772
169	ACTIVIDADES CENTRALES		23.558.750.092	19.589.125.000	50.345.134.177
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)		836.464.200	1.009.914.000	975.974.214
172	INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)		3.690.510.261	4.043.611.000	0

175	DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	11.763.818.411	14.274.250.000	14.566.303.760
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	104.938.868	364.100.000	3.798.548.621

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		39.954.481.832		39.281.000.000		69.685.960.772
	RECURSOS INTERNOS		39.954.481.832		39.281.000.000		69.685.960.772
	INGRESOS CORRIENTES		32.731.143.793		31.337.240.983		51.056.118.326
001	INGRESOS CORRIENTES		32.731.143.793		31.337.240.983		33.112.062.286
453	Crédito BCIE 1709 Programa de Gestión de Recursos		0		0		17.944.056.040
	FINANCIAMIENTO		7.223.338.039		7.943.759.017		18.629.842.446
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		7.223.338.039		7.943.759.017		15.142.606.290
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639		0		0		3.487.236.156

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		39.954.481.832		39.281.000.000		69.685.960.772
0	REMUNERACIONES		15.442.834.778		17.561.352.477		17.546.022.766
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		5.238.726.147		5.938.339.572		5.886.351.587
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		5.238.726.147		5.938.339.572		5.886.351.587
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		53.005.440		63.000.000		47.177.175
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		53.005.440		53.000.000		44.177.175
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0		10.000.000		3.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		7.539.895.877		8.546.907.321		8.448.666.646
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		2.511.923.473		2.906.873.906		2.834.359.027
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		2.175.665.394		2.500.967.230		2.479.527.691
00303	DECIMOTERCER MES		996.752.737		1.118.867.617		1.106.768.290
00304	SALARIO ESCOLAR		876.385.114		911.000.000		950.210.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		979.169.159		1.109.198.568		1.077.801.638
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.151.276.623		1.308.779.479		1.375.647.186
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		1.092.236.758		1.241.662.583		1.305.101.176
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		59.039.865		67.116.896		70.546.010
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1.459.930.691		1.704.326.105		1.788.180.172
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		560.437.654		660.430.260		694.172.733
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		177.119.642		201.350.689		211.638.029

PP-207-005

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	354.239.059	402.701.378	423.276.059
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	368.134.336	439.843.778	459.093.351
1	SERVICIOS	1.502.486.099	2.076.649.910	2.315.208.436
101	ALQUILERES	31.832.290	58.325.737	47.687.621
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	19.815.090	19.000.000	20.300.001
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.017.200	757.327	26.887.620
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	37.868.410	0
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	700.000	500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	311.617.945	377.576.750	475.974.463
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	94.348.042	141.400.000	184.200.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	131.714.977	140.000.000	180.180.000
10203	SERVICIO DE CORREO	50.842	601.750	94.463
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	76.916.364	85.575.000	98.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	8.587.720	10.000.000	13.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51.386.116	76.398.769	80.505.961
10301	INFORMACIÓN	13.153.876	7.493.700	6.940.530
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	32.635.189	46.162.367	38.061.112
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.090.532	21.052.868	24.054.412
10304	TRANSPORTE DE BIENES	481.825	1.369.834	951.890
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	24.694	320.000	120.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	0	10.378.017
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	322.220.019	500.985.892	783.348.611
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	11.200.000	16.800.000	20.800.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	87.296.765	103.409.000	231.638.356
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	65.810.050	90.194.000	193.324.105
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	15.250.000	61.550.000
10406	SERVICIOS GENERALES	156.326.695	267.509.205	269.694.610
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.586.509	7.823.687	6.341.540
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	247.390.087	333.631.086	291.741.886
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.611.100	4.086.914	4.558.305
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	195.982.993	266.615.681	262.008.974
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	22.977.940	31.508.429	6.115.363
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	25.818.054	31.420.062	19.059.244
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	247.509.127	245.000.000	266.772.683
10601	SEGUROS	247.509.127	245.000.000	258.772.683
10602	REASEGUROS	0	0	5.000.000
10603	OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS	0	0	3.000.000

PP-207-006

107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	43.897.944	64.896.721	36.800.831
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	38.126.795	56.087.734	33.946.219
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5.771.149	8.808.987	2.854.612
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	238.207.832	410.834.955	326.881.147
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	95.160.936	201.236.611	144.861.178
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	5.400.349	0
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	0	0
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	112.027.332	152.872.084	139.088.192
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.889.704	8.260.197	3.318.473
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.646.323	16.488.425	5.088.225
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	17.923.625	25.076.718	34.150.018
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	559.912	1.500.571	375.061
199	SERVICIOS DIVERSOS	8.424.739	9.000.000	5.495.233
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	3.000	0	160.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	4.850.390	5.000.000	1.047.233
19905	DEDUCIBLES	3.571.349	4.000.000	3.788.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	0	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	352.910.694	654.929.992	982.755.295
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	272.038.755	355.937.240	544.312.180
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	228.636.877	290.646.906	267.966.358
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.972.447	3.630.000	3.525.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	36.304.856	53.046.978	36.891.343
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.124.575	8.613.356	235.929.479
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.874.638	101.075.799	117.648.280
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	93.191.712	96.935.714
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.874.638	7.884.087	6.141.450
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	0	14.571.116
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	19.787.394	85.714.017	149.852.494
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	14.014.771	54.214.876	52.149.912
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.395.093	12.985.015	21.106.848
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	6.818	10.900.000	12.491.188
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.357.403	5.637.726	8.286.220
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	0	815.472
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	4.504	1.976.400	39.212.986
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.805	0	15.789.868

PP-207-007

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	28.783.910	54.335.279	75.169.528
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	466.785	1.100.000	38.768.840
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	28.317.125	53.235.279	36.400.688
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	29.425.997	57.867.657	95.772.813
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7.606.501	14.027.178	7.747.812
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	252.400	932.534	1.613.022
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	16.205.848	19.641.289	13.832.616
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.631.386	7.112.900	25.892.994
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.620.755	9.895.437	6.430.489
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	352.008	3.562.159	4.463.237
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	633.634	640.000	4.029.893
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	123.465	2.056.160	31.762.750
3	INTERESES Y COMISIONES	22.105.000	50.939.505	14.159.256
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	22.105.000	50.939.505	14.159.256
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	22.105.000	50.939.505	14.159.256
5	BIENES DURADEROS	41.791.660	327.317.398	3.250.766.642
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32.251.585	327.317.398	927.526.268
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	881.120	9.016.518	175.143.463
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	40.000.000	380.836.714
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.239.919	38.234.141	24.495.238
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.091.877	132.487.096	83.470.170
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	8.829.169	98.329.643	89.058.853
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	162.000	0	51.889.400
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	0	1.170.164
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.047.500	9.250.000	121.462.266
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7.653.112	0	2.316.740.374
50201	EDIFICIOS	7.653.112	0	575.007.589
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0	0	983.822.535
50207	INSTALACIONES	0	0	757.910.250
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.886.963	0	6.500.000
59901	SEMOVIENTES	0	0	6.500.000
59903	BIENES INTANGIBLES	1.886.963	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.990.996.097	15.204.978.446	22.972.727.921
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	19.982.208.956	14.746.490.030	22.399.829.527

PP-207-008

60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	5.210.815	0	0
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8.174.473.962	8.775.145.005	8.620.383.667
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	11.402.524.179	5.911.345.025	5.844.779.194
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	60.000.000	7.934.666.666
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3.884.310	7.500.000	6.135.260
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	3.884.310	7.500.000	6.135.260
603	PRESTACIONES	199.436.392	265.394.405	277.805.358
60301	PRESTACIONES LEGALES	146.106.217	190.000.000	208.744.082
60399	OTRAS PRESTACIONES	53.330.175	75.394.405	69.061.276
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26.895.719	65.000.000	64.326.764
60601	INDEMNIZACIONES	26.895.719	65.000.000	64.326.764
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	178.570.720	120.594.011	224.631.012
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	178.570.720	120.594.011	224.631.012
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.455.055.140	3.251.800.000	22.293.356.040
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	832.361.480	769.957.770	19.363.056.040
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	687.361.480	700.000.000	18.196.056.040
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	145.000.000	69.957.770	167.000.000
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	1.000.000.000
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	3.337.267	150.000.000	13.444.644
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	3.337.267	150.000.000	13.444.644
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.584.789.034	2.331.842.230	2.813.473.734
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	674.062.469	1.791.242.230	1.262.032.221
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	415.400.000	358.000.000	366.300.000
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	250.970.878	182.600.000	332.181.333
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	244.355.687	0	852.960.180
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	34.567.359	0	103.381.622
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	34.567.359	0	103.381.622
8	AMORTIZACIÓN	146.302.364	153.032.272	160.071.757
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	146.302.364	153.032.272	160.071.757
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	146.302.364	153.032.272	160.071.757
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	150.892.659

PP-207-009

902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	150.892.659
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	150.892.659

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del sector agropecuario nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la Institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTE	41.544.804.722	DESPACHO DE LA MINISTRA.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINI	146.000.889	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINI	171.173.456	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATI	8.377.430.327	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y F	30.207.081	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA	35.241.594	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	30.207.081	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	10.069.027	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	169	50.345.134.177

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	50.345.134.177
001	INGRESOS CORRIENTES	30.614.631.319
453	Crédito BCIE 1709 Programa de Gestión de Recursos	17.944.056.040
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.786.446.818

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	50.345.134.177
0					REMUNERACIONES	6.719.694.941
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.279.491.797
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.279.491.797
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	42.000.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	39.000.000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.151.317.125
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.052.425.393
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	949.518.002
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES (EL PAGO DEL DÉCIMO TERCER MES CORRESPONDIENTE A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA 172 "INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA" (INTA), ESTÁN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA 169 "ACTIVIDADES CENTRALES").	423.632.435
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR (EL PAGO DEL SALARIO ESCOLAR CORRESPONDIENTE A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA 172 "INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA" (INTA), ESTÁN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA 169 "ACTIVIDADES CENTRALES").	366.000.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	359.741.295
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	533.089.659
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	505.751.727
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	505.751.727
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27.337.932
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	27.337.932
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	713.796.360
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	269.005.243
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	269.005.243
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	82.013.794

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00			
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).		82.013.794
					Céd. Jur.: 4-000-042147		
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		164.027.588
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).		164.027.588
					Céd. Jur.: 4-000-042147		
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		198.749.735
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG).		198.749.735
					(APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS).		
					Céd. Jur.: 3-002-056020		
1					SERVICIOS		1.111.972.312
101					ALQUILERES		47.687.620
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		20.300.000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		26.887.620
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		500.000
102					SERVICIOS BÁSICOS		475.974.463
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		184.200.000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		180.180.000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO		94.463
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		98.000.000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE OTROS).		13.500.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		53.021.245
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN		5.043.700
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		33.061.112
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		4.180.156
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES		238.260
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR GASTOS BANCARIOS QUE SEAN ORIGINADOS EN LA CUENTA CORRIENTE No. 8829-4 DE LA CAJA CHICA DEL GOBIERNO CENTRAL).		120.000
10307	001	1120	2121		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		10.378.017
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		161.774.010
10403	001	1120	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA QUE BRINDE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO).		20.000
10405	001	1120	2121		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "SEGURIDAD DE INFORMACIÓN", PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESQUEMA DE CLASIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE INTEGRADOS ENTRE SÍ PARA LA DSOREA Y EL MAG EN GENERAL).		60.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-169-00	
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA PARA LAS NUEVE DIRECCIONES REGIONALES DEL MAG, PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA EN OFICINAS CENTRALES, ASÍ COMO CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES Y TALA DE ÁRBOLES).	101.290.000
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	464.010
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				43.299.710
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.704.816
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	23.070.647
10503	001	1120	2121	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.650.000
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	12.874.247
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				266.772.683
10601	001	1120	2121	SEGUROS	258.772.683
10602	001	1120	2121	REASEGUROS	5.000.000
10603	001	1120	2121	OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS	3.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				11.977.122
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES QUE REALIZAN LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO).	10.172.510
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER GASTOS POR CONCEPTO DE RECEPCIONES OFICIALES DEL DESPACHO MINISTERIAL, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y REUNIONES CON LOS SECTORES AGROPECUARIOS Y ENTES EXTERNOS).	1.804.612
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				45.970.226
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.001.509
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.527.569
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	922.267
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.760.625
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	17.483.197
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	275.059
199	SERVICIOS DIVERSOS				5.495.233
19901	001	1120	2121	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA LA CANCELACIÓN DEL CÁNON QUE SE REQUIERE PARA TRAMITAR LA REPOSICIÓN, EXTRAVÍO O DETERIORO DE LAS PLACAS OFICIALES, Y LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN CON IRREGULARIDADES, ENTRE OTROS).	160.000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS DE LOS ACUEDUCTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL).	1.047.233
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES	3.788.000
19999	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (MANTENIMIENTO MENSUAL A LOS DISPOSITIVOS QUICK PASS ESTO DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR TN-593-2013 EMITIDA POR LA TESORERA NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA).	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				241.800.014
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				102.303.775
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.699.718

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00		
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		3.120.000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		6.962.147
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		63.521.910
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		68.037.793
20202	001	1120	2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES		53.967.079
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.434.714
20204	001	1120	2121	ALIMENTOS PARA ANIMALES		12.636.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		56.892.445
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		7.332.000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		3.140.000
20303	001	1120	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS		148.410
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		2.972.398
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		310.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		32.464.637
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		10.525.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.380.000
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		150.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.230.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		12.186.001
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.528.299
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		932.534
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3.767.856
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		1.708.320
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		458.992
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.500.000
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		240.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		2.050.000
3				INTERESES Y COMISIONES		14.159.256
302				INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		14.159.256
30202	001	1210	2121	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS		14.159.256
5				BIENES DURADEROS		185.793.983
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		174.800.508
50101	280	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		500.000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		13.500.000
50104	001	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		443.603
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		62.232.254
50105	001	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		16.104.235
50105	280	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		38.687.664
50199	001	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		12.620.348
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		30.712.404
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		10.993.475
50202	280	2120	2121	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		10.993.475
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.870.549.268
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		22.342.794.863
60102				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS		8.620.383.667

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00		
60102	001	1310	2121	203	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA. (INTA). (PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 8949 DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-320067	300.000.000
60102	001	1310	2121	204	SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO. (PARA EL PAGO DE SALARIOS DEL PROGRAMA FITOSANITARIO DEL ESTADO, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA No.7664 DEL 08/04/1997 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-521568	733.333.334
60102	001	1310	2121	205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL. (SENASA). (PARA CUBRIR LOS SALARIOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, LEY GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD ANIMAL No.8495 DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-475726	7.462.650.333
60102	001	1310	2121	206	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS. (ONS). (PARA LA ATENCIÓN A LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-061194	72.800.000
60102	001	1310	2121	280	CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. LEY No.2680 Y EL CONVENIO COOPERATIVO ENTRE EL MAG Y FUNAC, APROBADO EL 14 DE MAYO DE 1996). Céd. Jur.: 3-007-045460	51.600.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.787.744.530
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.417.104
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	13.668.966
60103	001	1310	2182	209	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA -SEDE REGIONAL LIMÓN. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042149	6.700.000
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA. (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7384 DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-153004	2.113.300.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00		
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO. (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN. INCLUYE CONTRAPARTIDAS PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (PROGIRH) POR €715.8 MILLONES Y PARA EL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO €137.8 MILLONES, ADEMÁS DE CÁNONES DE ARESEP, SEGÚN LEY No.6877 DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-042041	3.620.658.460
60103	001	1310	2121	280	INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA (ICAFE). (PARA CUBRIR LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LA "EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE MILÁN 2015", CON UN STAND CLUSTER DE CAFÉ, QUE INVOLUCRA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL PAÍS EN BUSCA DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA, PARA EL MEJORAMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN, LEY FOFEA No.7064). Céd. Jur.: 3-007-042037	11.000.000
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					7.934.666.666
60105	001	1310	2121	270	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP). (PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DEL CONSEJO, ASÍ COMO DEUDA A PROVEEDORES DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI), SEGÚN LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN No.2035 DEL 17/07/1956). Céd. Jur.: 4-000-042146	7.934.666.666
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					5.000.000
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	5.000.000
603	PRESTACIONES					234.561.582
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES	208.744.082
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	25.817.500
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					63.561.811
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES).	63.561.811
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					224.631.012
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					224.631.012
60701	001	1330	2123	211	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO. (OLDEPESCA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.7614 DEL 24/7/1996). Céd. Jur.: 2-100-042000	4.295.025
60701	001	1330	2121	212	SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA. (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA PARA EL AÑO 2014, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL, FIRMADO EL 18 DE FEBRERO DEL 2009 EN EL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO). Céd. Jur.: 2-100-042000	12.578.409
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN. (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6546 DEL 16/03/1981). Céd. Jur.: 3-003-042019	127.368.578
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA. (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.8028 DEL 27/9/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-003-045093	25.250.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00			
60701	001	1330	2121	420	PROGRAMA DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA REGIONAL. (CORECA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003 INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART)). Céd. Jur.: 3-003-045218		22.725.000
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA. (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 DEL 11/9/1980). Céd. Jur.: 3-003-045218		30.704.000
60701	001	1330	2121	479	FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LECHERÍA (FEPALE). (AFILIACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EN LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LECHE (FEPALE), DECRETO 005-2013-MAG). Céd. Jur.: 2-100-042000		1.710.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						18.989.556.040
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						18.944.056.040
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						17.944.056.040
70103	453	2310	2121	280	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8685 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.1709, ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA BCIE). Céd. Jur.: 3-007-042041		17.944.056.040
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						1.000.000.000
70105	280	2310	2121	270	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) (PARA EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA COMPRA Y READECUACIÓN DE DEUDAS DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE PIÑA". LOS RECURSOS SE UTILIZARÁN HASTA DONDE ALCANCEN PARA LA COMPRA A LOS BANCOS DEL ESTADO, BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, FUNDACIONES Y COOPERATIVAS DE LAS FINCAS DE PRODUCTORES QUE RESULTARON AFECTADOS EN LA PRODUCCIÓN DE PIÑA Y CALIFICAN COMO BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO, CUYAS FINCAS SE ENCUENTRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) FINCAS ADJUDICADAS B) FINCAS REMATADAS C) FINCAS EN COBRO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO LOS RECURSOS SOLO SE APLICARÁN A FINCAS CUYA DEUDA TOTAL SEA POR UN MONTO MÁXIMO DE SETENTA (70) MILLONES DE COLONES, CON UN MÍNIMO DE 60 Ó MÁS DÍAS NATURALES DE ATRASO AL 31 DICIEMBRE DE 2014, O A AQUELLAS OPERACIONES CREDITICIAS QUE SE HUBIEREN READECUADO CON LOS ACREEDORES A OTRA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y QUE INICIALMENTE TUVIERON UN PLAN DE INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PIÑA. BAJO LA LEY No. 9036 DEL 11/05/2012, GACETA No. 103 DEL 29/05/2012).		1.000.000.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						45.500.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES						45.500.000
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS).		34.700.000

				Registro Contable:	1.1.1.1.207.000-169-00	
					Céd. Jur.: 3-007-117228	
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-099602	10.800.000
8					AMORTIZACIÓN	160.071.757
802					AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	160.071.757
80202	280	3310	4000		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (TERCER PAGO PARA LA AMORTIZACIÓN AL FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN. ESTUDIOS DE SUELOS Y CAPACIDAD DE USO DE LA ZONIFICACIÓN AGROPECUARIA DE LAS REGIONES HUETAR NORTE, ATLÁNTICA Y BRUNCA).	160.071.757
9					CUENTAS ESPECIALES	51.536.606
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	51.536.606
90201	001	4000	2121		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	50.919.777
90201	280	4000	2121		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	616.829

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 170

SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

MISIÓN:

Asesorar a la rectoría agropecuaria, a las instituciones y a las instancias de coordinación sectorial, en los procesos de planificación, articulación, seguimiento y evaluación sectorial e intersectorial; facilitando insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados .

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de formulación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria, en los ámbitos nacional y regional.	Autoridades del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de
P.02	Servicios de información estadística y estudios del Sector Agropecuario.	Ministro Rector, Instituciones del Sector Productivo, Gerencias de

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial, y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- Fortalecer el desarrollo rural mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y articulación de los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01	Gestión	Eficacia					
				Porcentaje de avance en la implementación del Plan Sectorial Agropecuario vinculado a las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2011-2014.			
			-	100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de Política Agropecuaria y Rural, Dirección Ejecutiva.						
Supuestos:	El cumplimiento total de las 32 metas del sector agropecuario contenidas en el PND 2011-2014, podría verse afectado negativamente por las siguientes razones: a) No contar a tiempo con los otorgamientos de permisos de descarga de agua por parte del MINAE y permisos ambientales de SETENA, en la meta de proyectos de riego y drenaje, b) Atrasos en los procesos de contratación administrativa que afectarían los proyectos de inversión en infraestructura, c) Modificaciones presupuestarias por parte de la Contraloría General de la República que eventualmente atrasarían la ejecución de metas.						
P.02	Gestión	Eficacia					
				Porcentaje de informes sectoriales de alerta para una oportuna toma de decisiones.			
			-	40,00	40,00	40,00	40,00
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de Estudios Económicos e Información.						
Supuestos:	El cumplimiento de la meta de informes sectoriales de alerta, se podría afectar negativamente si se presenta un acceso limitado a la información requerida para la elaboración de los informes respectivos.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJEC.PLANIF.SECTORI	975.974.214	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	975.974.214

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	975.974.214
001	INGRESOS CORRIENTES	918.174.340
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	57.799.874

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	975.974.214
0					REMUNERACIONES	932.018.726
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	297.920.868
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	297.920.868
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.677.175
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.677.175
003					INCENTIVOS SALARIALES	461.687.498
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	138.186.117
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	160.535.907
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	57.799.874
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	48.210.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	56.955.600
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	74.645.853
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	70.817.861
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	70.817.861
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.827.992
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.827.992
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	95.087.332
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	37.667.445
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	37.667.445
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.483.977
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.483.977
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	22.967.955
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.967.955
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	22.967.955

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-170-00		
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-056020	22.967.955
1	SERVICIOS					13.497.169
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.098.138
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	153.470
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.944.668
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					110.000
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONFECCIÓN DE LLAVES DE PUERTAS, ESCRITORIOS, ARMARIOS U OTRAS QUE SE REQUIERAN EN LAS OFICINAS DE SEPSA).	110.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					6.250.364
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.850.000
10503	001	1120	2121		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	465.363
10504	001	1120	2121		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	635.001
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1.737.667
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN POR RESULTADOS PARA EL PERSONAL DE SEPSA Y FUNCIONARIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO (CONSULTOR, CATERING, LOCAL) , SESIONES DE TRABAJO DEL ÁREA ESTRATÉGICA, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ENTRE OTRAS . CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE INFOAGRO EN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL, CURSOS DE REDACCIÓN TÉCNICA, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, LIDERAZGO Y RELACIONES HUMANAS Y OTRAS PARA LOS COLABORADORES DE SEPSA).	1.537.667
10702	001	1120	2121		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA GASTOS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE TALLERES Y SEMINARIOS PARA TODO EL PERSONAL DE SEPSA; EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO, TRABAJO EN EQUIPO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SE INCLUYE ADEMÁS EL PAGO DE REPOSTERÍA EN LOS EVENTOS A REALIZAR ENTRE OTROS).	200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					3.301.000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.800.000
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	401.000
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					8.974.397
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					6.522.039
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.897.000
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.625.039
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					450.000
20203	001	1120	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	450.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					399.915
20402	001	1120	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	399.915
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.602.443

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-170-00		
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		189.544
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		172.669
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		1.150.230
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		90.000
5	BIENES DURADEROS					2.678.867
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					2.678.867
50104	001	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.252.418
50105	001	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		1.426.449
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					16.817.430
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.052.950
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5.052.950
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.138.954
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.913.996
603	PRESTACIONES					11.764.480
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)).		11.764.480
9	CUENTAS ESPECIALES					1.987.625
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					1.987.625
90201	001	4000	2121	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		1.987.625

	2.219,00		2.514,00	2.514,00	2.514,00	2.514,00
Fuente de Datos:	Planificación DSOREA.					
O.02	Resultado	Eficacia	Número de unidades de producción agropecuaria familiar, apoyadas con transferencia de tecnología.			
	791,00		1.206,00	1.206,00	1.206,00	1.206,00
Fuente de Datos:	Planificación DSOREA.					
O.03	Resultado	Eficacia	Número de programas nacionales estratégicos con planes de competitividad operando.			
	7,00		7,00	7,00	7,00	7,00
Fuente de Datos:	Planificación DSOREA.					
P.01	Gestión	Eficacia	Número de productores (as) informados que mejoran la toma de decisiones en sus sistemas productivos.			
	6.173,00		6.496,00	6.496,00	6.496,00	6.496,00
Fuente de Datos:	Planificación DSOREA.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD CENTRAL DE EXTENSIÓN AG	11.484.073.885	UNIDAD EXTENSIÓN AGROPECUARIA.
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	333.568.356	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	490.884.437	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	515.647.153	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	183.535.427	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	174.795.645	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA.	447.185.525	DIRECCIÓN HUETAR ATLÁNTICA.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	294.239.336	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	265.106.728	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA N	176.252.275	DIRECCIÓN PROGRAMA NACIONAL.
11 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.	56.808.585	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.
12 PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.	64.091.737	DIRECCIÓN PROGRAMA AGROCOMBUST
13 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	80.114.671	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ
Total del Programa	175	14.566.303.760

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	14.566.303.760
001	INGRESOS CORRIENTES	1.403.444.162
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13.162.859.598

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	14.566.303.760
0					REMUNERACIONES	9.894.309.099
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.308.938.922
00101	280	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.308.938.922
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.500.000
00201	280	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.835.662.023
00301	280	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.643.747.517
00302	280	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.369.473.782
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	625.335.981
00304	280	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	536.000.000
00399	280	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	661.104.743
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	767.911.674
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	728.531.588
00401	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	728.531.588
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	39.380.086
00405	280	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	39.380.086
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	979.296.480
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	387.500.045
00501	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	387.500.045
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	118.140.258
00502	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	118.140.258
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	236.280.516
00503	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	236.280.516
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	237.375.661

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-175-00		
00505	280	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-056020	237.375.661
1	SERVICIOS					705.858.786
101	ALQUILERES					1
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					7.035.088
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	550.000
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.785.088
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	700.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					170.399.122
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATOS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA ENTRE OTROS).	167.921.592
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA POR LEY, FUMIGACIÓN Y OTROS GASTOS).	2.477.530
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					233.226.612
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.458.289
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	225.218.327
10504	001	1120	2121		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.549.996
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					21.196.042
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PARA PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y PRODUCTORES DEL PAÍS).	21.196.042
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					274.001.921
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	129.459.669
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	124.952.623
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.896.206
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.526.600
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.066.821
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100.002
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					459.288.642
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					397.913.219
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	225.059.640
20102	001	1120	2121		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	250.000
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	26.535.428
20199	001	1120	2121		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	146.068.151
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					3.535.818
20202	001	1120	2121		PRODUCTOS AGROFORESTALES	250.000
20203	001	1120	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.285.818
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					5.751.007
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.971.932
20302	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	940.210
20303	001	1120	2121		MADERA Y SUS DERIVADOS	498.573

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-175-00		
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.785.752
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		30.973
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		275.000
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		248.567
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					29.116.749
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		400.420
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		28.716.329
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					22.971.849
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		5.739.891
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		9.617.456
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		1.519.670
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		5.194.832
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		100.000
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		600.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		200.000
5	BIENES DURADEROS					156.056.746
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					156.056.746
50101	001	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		153.357
50102	001	2210	2121	EQUIPO DE TRANSPORTE		77.091.516
50102	280	2210	2121	EQUIPO DE TRANSPORTE		26.218.436
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		6.338.677
50104	001	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.928.006
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		10.020.605
50105	001	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		23.820.555
50105	280	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		3.429.080
50106	001	2210	2121	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		1.000.000
50107	001	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		1.000.000
50199	001	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		856.514
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		2.200.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					85.361.223
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					51.981.714
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					51.981.714
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	32.291.671
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.690.043
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					1.135.260
60201	001	1320	2121	BECAS A FUNCIONARIOS		1.135.260
603	PRESTACIONES					31.479.296
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		31.479.296
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					764.953

Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-175-00			
60601	001	1320	2121	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RES#PE-060-2013 A NOMBRE DE LA EMPRESA SUPER SERVICIO S.A.).	764.953
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.168.300.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				332.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				252.000.000
70103	280	2310	2121	200 INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA (ICAFÉ). (PARA SER UTILIZADOS COMO SUBSIDIO A LA TASA DE INTERÉS COBRADOS SOBRE CRÉDITOS FORMALIZADOS POR LOS PRODUCTORES DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RENOVACIÓN DE CAFETALES CON EL FIDEICOMISO 1053 ENTRE EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL FONDO NACIONAL DE ESTABILIZACIÓN CAFETALERA (FONECAFÉ). Céd. Jur.: 3-007-042037	252.000.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				80.000.000
70104	280	2310	2121	334 MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ALAJUELA. BAJO LA LEY No.7794 DEL CÓDIGO MUNICIPAL). Céd. Jur.: 3-014-042063	80.000.000
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS				13.444.644
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS				13.444.644
70201	280	2320	2121	200 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON FUNDAMENTO EN LAS LEYES No.8591 DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS).	13.444.644
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				2.719.473.734
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES				1.168.032.221
70301	280	2320	2121	205 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No.7064 DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	10.000
70301	280	2320	2121	206 TRANSFERENCIA DE CAPITAL A ASOCIACIONES - RBA. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LA LEY No.8591 DEL 28/06/07 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/07 Y SU REGLAMENTO DENOMINADA "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA", LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIAS TRIBUTARIAS PUBLICADA EN LA GACETA No.131 DEL 9/07/01", Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG DEL 27/7/11 PUBLICADO EN GACETA No.184 DEL 26/9/11 "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EL DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021).	30.374.119

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-175-00		
70301	280	2320	2121	247	ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE JICARAL. (PARA LA AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE JICARAL (ASOAPI). BAJO LA LEY No.218 DE ASOCIACIONES). Céd. Jur.: 3-002-216419	80.950.000
70301	280	2320	2121	258	ASOCIACIÓN DE HORTICULTORES DEL IRAZÚ, TIERRA BLANCA DE CARTAGO. (PARA LA PRODUCCIÓN, ACOPIO, SECADO Y COMERCIALIZACIÓN DE CEBOLLA AMARILLA EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CARTAGO. BAJO LA LEY No.218 DE ASOCIACIONES). Céd. Jur.: 3-002-533081	100.000.000
70301	280	2320	2121	307	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PRODUCCIÓN DE APICULTURA DE SABALITO DE COTO BRUS DE PUNTARENAS. (PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN APÍCOLA MEDIANTE LA OTACIÓN DE EQUIPO PARA LA RECOLECCIÓN DE POLEN Y COMPRA DE UN VEHÍCULO PARA FORTALECER LAS LABORES DE LA ASOCIACIÓN. BAJO LA LEY No.3859 DE CREACIÓN DE DINADECO). Céd. Jur.: 3-002-664456	26.000.000
70301	280	2320	2121	308	ASOCIACIÓN DE PORCICULTORES AVANZANDO JUNTOS DE LA SIERRA. (PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CARNE DE CERDO Y REACTIVACIÓN DE LAS GRANJAS PORCINAS A TRAVÉS DE LA GENÉTICA MEJORADA Y DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA MEJORAR EL INGRESO ECONÓMICO DE LOS PORCICULTORES DE PÉREZ ZELEDÓN EN LA REGIÓN SUR DE COSTA RICA. BAJO LA LEY No.218 DE ASOCIACIONES). Céd. Jur.: 3-002-539986	189.000.000
70301	280	2320	2121	309	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES DE TEJAR DE CARTAGO. (PARA LA REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE HORTALIZAS AGRITEC. BAJO LA LEY No.218 DE ASOCIACIONES). Céd. Jur.: 3-002-328323	78.000.000
70301	280	2320	2121	310	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EN INVERNADERO DE ZARCERO (APROINZA). (PARA LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EN INVERNADEROS DE ZARCERO. BAJO LA LEY No.218 DE ASOCIACIONES). Céd. Jur.: 3-002-465619	50.000.000
70301	280	2320	2121	311	ASOCIACIÓN TALITA CUMI. (PARA LA REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO INVERNADERO HIDROPÓNICO DE LA ASOCIACIÓN TALITA CUMI. BAJO LA LEY No.218 DE ASOCIACIONES). Céd. Jur.: 3-002-045930	40.100.000
70301	280	2320	2121	320	ASOCIACIÓN PRODUCTOS LÁCTEOS SAN BOSCO DE POCOSOL DE SAN CARLOS DE ALAJUELA. (PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS ACORDE A LA LEGISLACIÓN VIGENTE DEL PAÍS POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LÁCTEOS DE SAN BOSCO POCOSOL. BAJO LA LEY No.218 DE ASOCIACIONES). Céd. Jur.: 3-002-664589	70.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-175-00		
70301	280	2320	2121	322	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE GUAGARAL. (PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE GRANOS BÁSICOS Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD, OBTENIENDO MAYORES INGRESOS PARA LOS AFILIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE GUAGARAL DE COLINAS BUENOS AIRES. BAJO LA LEY No.218 DE ASOCIACIONES). Céd. Jur.: 3-002-187443	64.178.000
70301	280	2320	2121	328	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE BORUCA DE BUENOS AIRES. (PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN BENEFICIO DE CAFÉ DE SAN JOAQUÍN DE BORUCA, PARA BRINDAR MEJORES CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE BORUCA DE BUENOS AIRES. BAJO LA LEY No.218 DE ASOCIACIONES). Céd. Jur.: 3-002-061743	118.850.000
70301	280	2320	2121	329	ASOCIACIÓN CÁMARA DE PESCADORES ARTESANALES DE PUNTARENAS. (PARA LA ADQUISICIÓN DE BALIZAS PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO SATELITAL DE LA FLOTA PESQUERA NACIONAL. BAJO LA LEY No.218 DE ASOCIACIONES). Céd. Jur.: 3-002-061110	100.000.000
70301	280	2320	2121	330	ASOCIACIÓN CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PALANGRERA. (PARA LA ADQUISICIÓN DE BALIZAS PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO SATELITAL DE LA FLOTA PESQUERA NACIONAL. BAJO LA LEY No.218 DE ASOCIACIONES). Céd. Jur.: 3-002-298061	100.000.000
70301	280	2320	2121	333	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS UNIDAS DE NÁPOLES PARA EL DESARROLLO SOCIAL (AFUNADES). (PARA LA PRODUCCIÓN DE FRESA ORGÁNICA Y CULTIVOS HORTÍCOLAS EN AMBIENTES PROTEGIDOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA EN LA COMUNIDAD DE NÁPOLES. BAJO LA LEY No.218 DE ASOCIACIONES). Céd. Jur.: 3-002-663282	12.000.000
70301	280	2320	2121	334	ASOCIACIÓN CÁMARA DE GANADEROS DE GUANACASTE, FILIAL LA CRUZ. (PARA REALIZAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN FINCAS DE ASOCIADOS DE LA CÁMARA DE GANADEROS DE LA CRUZ POR MEDIO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA CON MOLINOS A VIENTO, BAJO LA LEY No.218 DE ASOCIACIONES). Céd. Jur.: 3-002-061799	108.570.102
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES					366.300.000
70302	280	2320	2182	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA. (FITTACORI). (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR COSTARRICENSE (CONVENIO MAG - FITTACORI), (FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE COSTA RICA- FITTACORI. PARA EL DESARROLLO DE LA TERCERA FASE DEL PLAN DE ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA EN EL MARCO DE LA LEY N° 8591 Y EL DECRETO N° 29782-MAG REGLAMENTO DE AGRICULTURA ORGÁNICA PUBLICADO EN GACETA N° 179 DE 01-9-2001. CÉDULA JURÍDICA # 3-006-115123).).	366.300.000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

Céd. Jur.: 3-006-115123

70303 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS					332.181.333	
70303	280	2320	2121	251	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS - RBA.	2.799.615
<p>(FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LA LEY No.8591 DEL 28/06/07 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/07 Y SU REGLAMENTO DENOMINADA "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA", LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIAS TRIBUTARIAS PUBLICADA EN LA GACETA No.131 DEL 9/07/01", Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG DEL 27/7/11 PUBLICADO EN GACETA No.184 DEL 26/9/11 "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EL DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021).</p>						
70303	280	2320	2121	313	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR Y SERVICIOS MÚLTIPLES DE CUTRIS R.L. (PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA PARA BRINDAR A LOS ASOCIADOS DE COOPECUTRIS R.L., EL SERVICIO DE MECANIZACIÓN DE TERRENOS Y FORTALECER EL DE COSECHA MECANIZADA DE CAÑA DE AZÚCAR. BAJO LA LEY No.4179 DE ASOCIACIONES, COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO COOPERATIVO). Céd. Jur.: 3-004-460926	63.000.000
70303	280	2320	2121	314	COOPERATIVA DE CAFICULTORES Y SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA CORDILLERA ALTA DE TILARÁN Y ABANGARES R.L. (PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE COOPELDOS R.L., A TRAVÉS DEL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS HIDROELÉCTRICA, LA PRODUCCIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS E INCREMENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE SUS ASOCIADOS EN TILARÁN, ABANGARES Y MONTE VERDE, COSTA RICA. BAJO LA LEY No.4179). Céd. Jur.: 3-004-045952	147.203.500
70303	280	2320	2121	319	COOPERATIVA DE COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES CALIFORNIA R.L. (PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE PALMA ACEITERA EN EL CANTÓN DE PARRITA. BAJO LA LEY No.6756, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS). Céd. Jur.: 3-004-071796	119.178.218
70399 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					852.960.180	
70399	280	2320	2121	257	CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE MATINA.	72.357.180
<p>(PARA REALIZAR EL PROYECTO, SIEMBRA DE 50 HECTÁREAS DE CACAO EN ASOCIO CON ÁRBOLES FRUTALES Y MADERABLES, BAJO LA LEY No.7932 "REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL MAG", PUBLICADA EN LA GACETA No.225 DEL 19/11/1999). Céd. Jur.: 3-007-138955</p>						
70399	280	2320	2121	316	CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE SAN MATEO. (PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE SAN MATEO. BAJO LA LEY No.4521, CONSTITUCIÓN DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES). Céd. Jur.: 3-007-051060	52.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-175-00		
70399	280	2320	2121	317	CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE DESAMPARADOS. (PARA LA PLANTA AGROINDUSTRIAL CAFETALERA AMIGABLE CON EL AMBIENTE, PARA PROCESAR Y COMERCIALIZAR EL CAFÉ DE PRODUCTORES DE LA ZONA DE FRAILES Y DISTRITOS ALEDAÑOS, BAJO LA LEY No.7932, QUE REFORMA LA LEY No.4521 DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES). Céd. Jur.: 3-007-110754	139.000.000
70399	280	2320	2121	318	CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE PARAÍSO. (PARA LA AGROINDUSTRIA DE CHAYOTE PARA INCREMENTAR EL VALOR AGREGADO EN LAS PYMES DEL SECTOR. BAJO LA LEY No.4521, CONSTITUCIÓN DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES). Céd. Jur.: 3-007-051148	76.000.000
70399	280	2320	2121	321	CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE SAN RAMÓN. (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COBERTURA DE TECHO PERMANENTE PARA LA FERIA DEL AGRICULTOR DE SAN RAMÓN. BAJO LA LEY No.7932 DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES). Céd. Jur.: 3-007-045669	150.000.000
70399	280	2320	2121	323	CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA. (PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA FERIA DEL AGRICULTOR DEL CANTÓN DE TIBAS. BAJO LA LEY No.7932 DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES). Céd. Jur.: 3-007-051893	50.000.000
70399	280	2320	2121	325	CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE BUENOS AIRES. (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MALLA PERIMETRAL EN LA PROPIEDAD DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE BUENOS AIRES, PARA EL RESGUARDO DE LOS ACTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN. BAJO LA LEY No.7932 DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES). Céd. Jur.: 3-007-456438	13.603.000
70399	280	2320	2121	326	CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE POÁS CON SEDE EN SAN PEDRO DE POÁS. (PARA LA COMPRA DE TERRENO PARA LA REUBICACIÓN DE LA FERIA DEL AGRICULTOR DEL CANTÓN DE PÓAS, BAJO LA LEY No.7932 DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES). Céd. Jur.: 3-007-051282	150.000.000
70399	280	2320	2121	327	CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL LA CRUZ GUANACASTE. (PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ALMACÉN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE LA CRUZ, PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES RURALES DEL CANTÓN DE LA CRUZ. BAJO LA LEY No.7932 DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES). Céd. Jur.: 3-007-116968	150.000.000
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS					103.381.622
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS					103.381.622

			Registro Contable:	1.1.1.1.207.000-175-00		
70401	280	2320	2121	216	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS - RBA.	103.381.622
					(FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LA LEY No.8591 DEL 28/06/07 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/07 Y SU REGLAMENTO DENOMINADA "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA", LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIAS TRIBUTARIAS" PUBLICADA EN LA GACETA No.131 DEL 09/07/01, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG DEL 27/07/11 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/11 "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EL DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021").	
9			CUENTAS ESPECIALES			97.129.264
902			SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			97.129.264
90201	001	4000	2121		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	45.085.563
90201	280	4000	2121		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	52.043.701

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 185

DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA

UNIDAD EJECUTORA

COORDINADOR DEL PROGRAMA

MISIÓN:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del Río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económicos, social, ambiental y de gestión local que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la Ley No.8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No.1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL	3.798.548.621	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	185	3.798.548.621

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.798.548.621
001		INGRESOS CORRIENTES	175.812.465
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	135.500.000
503		CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639	3.487.236.156

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	3.798.548.621
1					SERVICIOS	483.880.169
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.351.490
10301	503	2150	2121		INFORMACIÓN	1.193.360
10302	503	2150	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000.000
10303	001	2150	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
10303	503	2150	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	13.644.500
10304	001	2150	2121		TRANSPORTE DE BIENES	13.630
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	451.065.479
10402	001	2150	2121		SERVICIOS JURÍDICOS (CONTRATO DE ASESORÍA LEGAL PARA UCP No. CT-MAG-007-2012).	16.800.000
10402	503	2150	2121		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS QUE REQUIERA EL PROGRAMA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE CONVENIOS DE COEJECUCIÓN CON LAS ORGANIZACIONES, LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Y OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES).	4.000.000
10403	001	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (CONTINUACIÓN DE 8 CONTRATOS MAS UNO ADICIONAL POR SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL PROGRAMA Y DAR CONTINUIDAD A LOS CONTRATOS QUE SE TIENEN CON PROFESIONALES EN INGENIERÍA QUE LE DAN APOYO A LA UCP Y A LOS PROYECTOS APROBADOS).	93.830.000
10403	503	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (CUBRIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, ELECTRICIDAD, INGENIERÍA MECÁNICA Y ACUEDUCTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA).	137.788.356
10404	001	2150	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTINUAR CON LOS CONTRATOS EXISTENTES EN EL AÑO 2014, Y LOS CONTRATOS QUE SE TIENEN CON PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS QUE LE DAN APOYO A LA UCP).	29.400.000
10404	503	2150	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CUBRIR SERVICIOS PROFESIONALES DE LOS AUDITORES EXTERNOS RESPONSABLES DE DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA Y ADEMÁS CONTRATAR OTROS SERVICIOS PROFESIONALES DE ESTA ÍNDOLE, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES, DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN, ASÍ COMO ESTUDIOS DE LÍNEA BASE Y DE FACTIBILIDAD).	163.924.105

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-185-00	
10405	001	2150	2121	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE ADQUIRIDO POR EL PROGRAMA PARA LLEVAR EL CONTROL FINANCIERO-PRESUPUESTARIO).	600.000
10405	503	2150	2121	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA ELABORAR LA PÁGINA WEB DEL PROYECTO 63-BID).	950.000
10406	001	2150	2121	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE JARDINES, FONTANERÍA, CHAPIA, PARQUEO OCACIONAL, DESTAQUEO DE INODOROS, COPIAS DE LLAVES E INSTALACIÓN, ENTRE OTROS).	373.018
10499	001	2150	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA COMBATIR EL DENGUE Y OTRAS PLAGAS).	400.000
10499	503	2150	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL ESTUDIO DE MERCADO PARA EL PROYECTO 23-BID).	3.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				8.965.200
10501	001	2150	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10501	503	2150	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	45.200
10502	001	2150	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.870.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.890.000
10701	001	2150	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA ATENCIÓN DE CULTIVOS Y LOS 64 PROYECTOS DEL PROGRAMA).	800.000
10701	503	2150	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR A LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL CANTÓN DE TALAMANCA SOBRE LOS ALCANCES Y COMPONENTES DEL PROYECTO Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MISMO).	240.000
10702	001	2150	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y PRODUCTORES ASISTENTES A REUNIONES, CAPACITACIONES Y SEMINARIOS DEL PROGRAMA).	800.000
10702	503	2150	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES COMITÉS DISTRITALES, A LOS INDÍGENAS Y DEMÁS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INVOLUCRADOS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO).	50.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				3.608.000
10801	001	2150	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	400.000
10805	001	2150	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.808.000
10806	001	2150	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	2150	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	400.000
10808	001	2150	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				272.692.242
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				37.573.147
20101	001	2150	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.000.000
20101	503	2150	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	310.000
20102	503	2150	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	155.000
20104	001	2150	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	644.738
20104	503	2150	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.123.991
20199	503	2150	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26.339.418
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				45.624.669
20202	001	2150	2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES	2.508.000
20202	503	2150	2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES	40.210.635

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-185-00		
20203	001	2150	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS		970.918
20204	503	2150	2121	ALIMENTOS PARA ANIMALES		1.935.116
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-----	87.209.042
20301	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		42.845.980
20302	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		17.026.638
20303	503	2150	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS		11.844.205
20304	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3.528.070
20305	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		474.499
20306	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		6.473.349
20399	503	2150	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		5.016.301
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-----	43.272.864
20401	503	2150	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		38.218.420
20402	001	2150	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.485.262
20402	503	2150	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		569.182
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-----	59.012.520
29901	001	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		195.760
29901	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		94.318
29902	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		680.488
29903	001	2150	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		273.975
29903	503	2150	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		660
29904	503	2150	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		21.514.774
29905	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		686.665
29906	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2.863.237
29907	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		3.189.893
29999	001	2150	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		80.000
29999	503	2150	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		29.432.750
5				BIENES DURADEROS	-----	2.906.237.046
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-----	593.990.147
50101	503	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		174.490.106
50102	503	2210	2121	EQUIPO DE TRANSPORTE		277.526.762
50103	503	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4.656.561
50104	503	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		5.593.284
50105	503	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		5.590.870
50106	503	2210	2121	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		50.889.400
50107	503	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		170.164
50199	001	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		370.000
50199	503	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		74.703.000
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-----	2.305.746.899
50201	503	2110	2121	EDIFICIOS (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS. INCLUYE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA).		575.007.589
50202	503	2120	2121	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		972.829.060

		Registro Contable:	1.1.1.1.207.000-185-00		
50207	503	2140	2121	INSTALACIONES (PARA LA CONTRUCCIÓN, ADICIÓN Y MEJORAS DE OBRAS POR CONTRATO PARA TELECOMUNICACIONES, ELECTRICIDAD, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PLUVIAL Y SANITARIO, OLEODUCTOS, DEPÓSITOS Y OBRAS DE RIEGO, ADEMÁS DE LA INSTALACIÓN DE BOMBAS DE AGUA, LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES),(PARA CONCLUIR CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS URALES).	757.910.250
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				6.500.000
59901	503	2210	2121	SEMOVIENTES	6.500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				135.500.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				87.000.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				87.000.000
70104	280	2310	2121	287 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 09-CR, "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN TERRITORIO CABÉCAR", PARA COMPLETAR EL APORTE DEL MAG PARA EL COMPONENTE 3: SERVICIOS PÚBLICOS, SEGÚN LEY No. 8639 DEL 16/07/2008 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-014-042127	87.000.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				48.500.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES				48.500.000
70301	280	2320	2121	286 ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES ORGÁNICOS DE UCANEHÚ, TALAMANCA. (PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO 11-CR, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO PARA SECADO Y FERMENTADO DE CACAO", PARA COMPLETAR EL APORTE QUE DEBE REALIZAR EL MAG PARA EL COMPONENTE 2: DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, SEGÚN LEY No. 8639 DEL 16/07/2008 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-292397	48.500.000
9	CUENTAS ESPECIALES				239.164
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				239.164
90201	001	4000	2121	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO EL PROGRAMA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA DAR CAPACITACIÓN, ENTRE OTROS. RECURSOS QUE SE DISTRIBUYEN MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).	239.164